no habiendo mas asuntos á tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á las 21'39 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia á la misma de los Concejales Sres Mayol, Manils, Pujols, Tugas, Camp, Pou, y Camps, y la que despues de leida firman los concurrentes á su lectura, lo que yo el Secretario certifico.

José Ribas José Tugas

José Madaula Joan Pujols

José Mayol

Diligencia y certifico: como en el dia de hoy 18 de Agosto de 1918 no ha podido celebrar este Ayuntamiento su sesión ordinaria de este día por falta de Concejales.

Mayol

Presidente Sr. Alcalde
Concejales Madaula Camp Pou Tugas

En el pueblo de Mollet á los veinte de Agosto de mil novecientos dieciocho; previo especial aviso y bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino D. José Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2ª convocatoria, abriéndose la misma á las 21'6 11 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda aprobar una cuenta de bombillas para el alumbrado público, presentada por D. Arturo Cusquellas de importe 92'50 ptas

ha que se satisfaga con cargo al capitulo 3º artº 2º del presupuesto vigente.

Dada lectura á una circular del Gobernador civil inserta en el B. O. de la provincia nº 195 por la cual se abre una informacióu por termino de 15 dias, referente á la declaracióu de utilidad pública del camino de Gallechs á la carretera de Sabadell á Granollers, el Ayuntamiento enterado acuerda admitir las reclamaciones verbales que se presenten en la sesión que debe celebrar el dia 1º del entrante Septiembre y comunicar el resultado de las mismas al Sr. Gobernador civil con remisióu del acuerdo que recaiga.

Seguidamente quedó el Ayuntamiento enterado en cumplir lo referente á este Ayuntamiento y Alcaldia, de lo dispuesto por el R. D. de 10 del presente mes, relativo á la fabricaciõu de pan y venta de harinas y otros extremos.

Igualmente quedó enterado de un oficio fecha 20 del actual remitido por la entidad "Nostra Parla"

Y no habiendo mas asuntos á tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á las 21'43 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia á la misma de los Concejales Sres Mayol, Maurs, Pujols y Camps, y la que despues de leida, firman los concurrentes á su lectura lo que yo el Secretario certifico.

José Riba José Cam

José Mª Parada

Fran.co Argos

Providencia: Mollet 27 Agosto 1918. Dada cuenta por el Secretario de que por olvido involuntario se dejó de transcribir en este libro el acta de la sesión de 2ª convocatoria que celebró este Ayuntº el dia seis del actual; transcribase la misma a seguida de esta providencia y en su lugar

correspondiente pongase por diligencia la nota indicadora. Lo mando y firma el Sr. Alcalde D. José Ribas Salguera, por ante mi el Secretario certifico

José Ribas

José [illegible]

En el pueblo de Mollet a los veinte y siete de Agosto de mil novecientos diez y ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la anterior providencia, se procede a trasncribir en este libro el acta de la sesión celebrada por este Ayuntº en seis del actual cuya minuta aprobada por el mismo dice así:

Presidente Sr. Alcalde
Concejales
Camp
Madaula

"En el pueblo de Mollet a los seis de Agosto de mil novecientos dieciocho; previa especial aviso y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Salguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2ª convocatoria, abriéndose la misma a las 3'09 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Entrando en el período de mociones, la presidencia expuso por encargo de la Comisión especial de Aguas proponia al Ayuntamiento se sirviera acordar pedir de donde proceda la inscripción en el Registro de la provincia correspondiente del manantial que abastece de agua potable esta población; y la Corporación entendiendolo de verdadera necesidad, acuerda que por la propia presidencia se formule en nombre y representación del Cuerpo municipal la petición correspondiente.

Asimismo el Concejal Sr. Madaula expuso la necesidad de que habiendo aumentado cada dia mas los gastos del servicio de abastecimiento de aguas y ante la necesidad imperiosa de asegurar el pago de los intereses y amortización de las obligaciones del empréstito que hubo de emitirse para la realización de una mejóra de tanta trascendencia asi como ante la conveniencia general de reforzar los ingresos municipales, estimaba que habia llegado el momento de aumentar algo las Tarifas que han regido hasta ahora para el suministro ó venta de agua a particulares y en su virtud, propone al Consistorio la adopción de los siguientes acuerdos: ——— 1º- Que desde a partir del dia